



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

725/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, la XVI Feria del Libro que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 4 y 5 de noviembre del corriente año, y que contará con la presencia de las escritoras Norma Huidobro y Liliana Cinetto, quienes desarrollarán distintos talleres literarios que estarán dirigidos a los alumnos y docentes de nuestra institución y a los niños y jóvenes que participen de la feria.

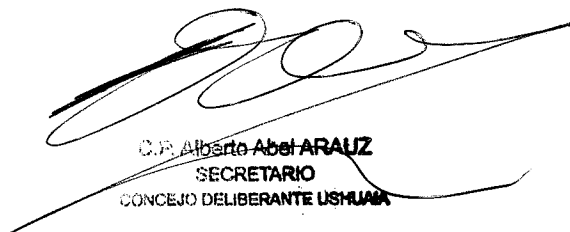
ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implicará necesariamente, erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 096/2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/08/2011

gp



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA